

## RESOLUCIÓN NÚMERO 62982 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

#### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 47477 del 14 de mayo de 2024, se reanudó el disfrute de las vacaciones previamente concedidas mediante la Resolución No. 145370 del 14 de junio de 2023, a la funcionaria **MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.911.680, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, por el día treinta y uno (31) de mayo de 2024, completando el período inicialmente reconocido.

Que mediante Resolución No. 54186 del 24 de mayo de 2024, le fue concedido un periodo de vacaciones correspondiente a quince (15) días hábiles comprendidos entre el cuatro (04) y el veinticinco (25) de junio de junio 2024, inclusive, a la funcionaria **MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ** ya identificada, quien desempeña el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, al funcionario **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.023.368, quien desempeña el empleo Director Técnico, de la Dirección de Ingeniería de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR16-MD03 V 3.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## RESOLUCIÓN NÚMERO 62982 DE 2024

### “POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

*“Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.*

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** por el día treinta y uno (31) de mayo y del cuatro (04) al veinticinco (25) de junio de 2024, inclusive, al funcionario **JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.023.368, quien desempeña el empleo Director Técnico, de la Dirección de Ingeniería de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Mayo de 2024.



**Clemencia Rojas Arias**  
Subsecretaria de Gestión Corporativa  
Firma mecánica generada en 30-05-2024 08:14 PM

Aprobó: María Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano  
Elaboró: María Claudia Gomez Salazar

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

